



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS,
PARA LA EJECUCIÓN DEL **ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
INTEGRAL**, DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2023,
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.

27 ~~2022~~ 2023

LA HIGUERA, _____

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / **004082**

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Familias en su modalidad de Acompañamiento Familiar Integral creado en virtud de la Ley N° 21.395, de Presupuesto de Sector Público para el año 2023, el cual tiene por objetivo entregar acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral especializado a los usuarios, usuarias y familias de la Comuna.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución exenta N° 12 de 2023, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, se aprobó las reglas para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral..

Que, el ejecutor será la Municipalidad de La Higuera, a quien se transferirán los recursos para la implementación de dicho Programa, en conformidad a las normas que regulan su aplicación.

DECRETO:

1- Apruébese el convenio de transferencias de recursos **“PROGRAMA FAMILIAS EN SU MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL”**, suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2023, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL “FOSIS” Y LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



Mario Pizarro Bruzone

Secretario Municipal



Yerko Gallequillos Ossandón
Alcalde

YGO/vjg

DISTRIBUCIÓN

- FOSIS
- Dirección de Control
- Secretario Municipal
- Departamento Social
- Archivo Programa